

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICADO AMBIENTAL, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES (AMBIENTAL, AGUAS RESIDUALES, EMISIONES A LA ATMÓSFERA, RUIDO PERIMETRAL, RESIDUOS SÓLIDOS).		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE CERTIFICA A TODO PROYECTO DE INVERSIÓN O UNIDAD ECONÓMICA (EMPRESA, NEGOCIO Y/O GIRO COMERCIAL) SE PREVEAN LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS QUE PODRÍAN GENERAR.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDUYE/12		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 116 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO ART. 63, 66, 67, 70 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICADO AMBIENTAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL O DE SERVICIO DESEE OBTENER SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES GARANTIZANDO EL MENOR IMPACTO NEGATIVO EN MATERIA AMBIENTAL.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple,	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

		notarial, certificada)	
PERSONAS FÍSICAS			
1) SOLICITUD DE CERTIFICADO 2) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN 3) CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO 4) IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO 5) PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL 6) DOCUMENTO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 7) FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES	1) SI 2) NO 3) NO 4) NO 5) NO 6) NO 7) NO	1) 2) 1 3) 1 4) 1 5) 1 6) 1 7) 1	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
9. ESCRITURA QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN. 10. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. SUMADO A TODOS LOS DOCUMENTOS DE SE LES SOLICITA A LAS PERSONAS FÍSICAS	1) NO 2) NO	1) 1 2)	ART. 1, 4 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 1.1, 1.5, 1.6 Y 2.9 DEL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ART. DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1) INGRESAR LA SOLICITUD ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA 2) SE REALIZARÁN LAS VISITAS DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTES 3) EN UN LAPSO DE TRES DÍAS POSTERIORES A LA VISITA SE LE ENTREGARÁ ORDEN DE PAGO 4) UNA VEZ ENTREGADA EL COMPROBANTE DE PAGO EN LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA SE ENTREGARÁ EL CERTIFICADO AMBIENTAL EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES.		
COSTO	LA DIRECCIÓN DETERMINARÁ EL COSTO CONFORME A LA VISITA DE VERIFICACIÓN Y SE ANEXARÁN AL PROGRAMA PERMANENTE DE DONACIÓN DE ARBOLES URBANOS.	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART 74 DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS INSTALACIONES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS	PARA EL PAGO EN ESPECIE DE ARBOLES, SE LLEVARÁN A LA ALAMEDA MUNICIPAL.		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS Y LAS NORMAS DE USOS DE SUELO, EL TRÁMITE ES APROBATORIO.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA	
DOMICILIO			
CALLE	NETZAHUALCÓYOTL	NO. INT. Y EXT.	110
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
595	952 00 00	2063 Y 2062	desarrollourbano@texcoco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ REYES			
DOMICILIO				
CALLE	NETZAHUALCOYOTL 2DO EDIFICIO PRIMER PISO			NO. INT. Y EXT. 113
COLONIA	CENTRO	MUNICIPIO	TEXCOCO	
C.P.	56100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	08:30 A 15:30 HORAS LUNES A VIERNES	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	95200000	2082	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNDO TENGO QUE TRAMITAR UN CERTIFICADO AMBIENTAL?			
RESPUESTA:	SE EXPIDE CUANDO LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE REGULACIÓN COMERCIAL LE SOLICITA UN CERTIFICADO AMBIENTAL PARA GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN AL AMBIENTE			
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN DONDE OBTENGO MI CERTIFICADO AMBIENTAL?			
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA			
PREGUNTA FRECUENTE				
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN				
ELABORÓ: ERNESTO ESPINOSA FERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO: PROFRA. MÓNICA QUINTERO MIRANDA NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/ 06 / 2026.